

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 423 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorándum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA. LTDA RUT: 79840090-8
Dirección: SALVADOR 887
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	PORTA CHADA CENTRAL PORTALON CILINDRO PORTALON	210.002,0 98.007,0	235.011 105.587
		DESC.	30.000,0
		NETO	286.889,0
Tipo de Compra	Contrat. iguales o inferiores a 10 UTM no es oblig. licitarlo en el Portal / Art. 10 Inc. 8 del D.H. 250 Modif. por D.H. 1.763 del 26/12/08	IVA	54.509,0
		TOTAL	341.398,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia de la oferta, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

			
Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	50.000.000	11.881.828	341.398,0	37.776.774

PROVIDENCIA, 7 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 422 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
3. Que, mediante Memorándum N° 5441 de fecha 7 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 1 porta chapa central de portalón y 1 cilindro de portalón de vehículo municipal Nissan Terrano, placa patente FYKD-71.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8, para lo cual se adjuntan las tres cotizaciones, correspondientes a las empresas Augusto Nogueira y Cía. Ltda., Pompeyo Carrasco Spa y Automotori, con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8, con la empresa **AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA. LTDA., R.U.T. N° 79.840.090-8**, por la adquisición de 1 porta chapa central de portalón y 1 cilindro de portalón de vehículo municipal Nissan Terrano, placa patente FYKD-71.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 341.398, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf/jmh
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorandum N°: 5.441 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 07 de Marzo del 2017

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Compra repuestos para vehículos.		
	2	Objetivo	Cta. Nissan N°40 Pte.FYKD-71		
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.8 del D.H. 250.		
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 341.398.- IMPUESTO INCLUIDO.		
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación técnica	No aplica.		
	9	Criterios de evaluación Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta económica	100	
			Plazo de entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Representante marca		
		Total		100%	
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.		
	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.		
	12	Duración del contrato	No aplica.		
13	Plazo de pago	30 días hábiles.			
14	Descripción del bien o servicio	Chapa portalón y cilindro portalón.			
15	Unidad de medida y cantidad	1 Unidad de C/U.			
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) – Caupolicán N°111 - Providencia.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
19	Otros antecedentes u observaciones				
20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.220.401.1001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,

JMH/jmh
Distribución:
• Archivo


JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA: 07/03/2017

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	Pompeyo Carrasco		A.nogueira y cia ltda		automotori	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	porta chapa (manilla central)	1	\$ 218.882,00	\$ 218.882	\$ 218.882,00	\$ 218.882	\$ 230.000,00	\$ 230.000
2	cilindro portalon	1	\$ 98.004,00	\$ 98.004	\$ 98.007,00	\$ 98.007	\$ 110.000,00	\$ 110.000
3				\$ -		\$ -		\$ -
4				\$ -		\$ -		\$ -
5				\$ -		\$ -		\$ -
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10					desc	\$ -30.000		
Observación :			NETO	\$ 316.886	NETO	\$ 286.889	NETO	\$ 340.000
			IVA	\$ 60.208	IVA	\$ 54.509	IVA	\$ 64.600
			Total	\$ 377.094	Total	\$ 341.398	Total	\$ 404.600

OK



JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones



JOSE ANTONIO BASCUNAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenición

POMPEYO CARRASCO SPA.
RUT: 81.318.700-0

POMPEYO CARRASCO

COTIZACIÓN

FECHA:	03-03-2017	
NOMBRE:	I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	
VIN:		
DIRECCIÓN:		
TELEFONO:		

	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	CILINDRO PORTALON K3477-VN20A	2	\$ 98.004	\$ 196.008
2	MANILLA CENTRAL 90606-8Z400	2	\$ 218.882	\$ 437.764
3				\$ -
4				\$ -
5				\$ -
6				\$ -
7				\$ -
8				\$ -
9				\$ -
10				\$ -
11				\$ -
12				\$ -
13				\$ -
14				\$ -
15				\$ -
16				\$ -
17				\$ -
18				\$ -
19				\$ -
20				\$ -
21				\$ -
22				\$ -
23				\$ -
24				\$ -
25				\$ -
26				\$ -
27				\$ -
28				\$ -
29				\$ -
30				\$ -
Validez cotización: 5 Dias			MONTO NETO	\$ 633.772
Alejandro Riquelme Arredondo			Monto I.V.A. 19%	\$ 120.417
VENDEDOR DE REPUESTOS			Monto Total	\$ 754.189

Repuestos.Nissan@pompeyo.cl
AV. IRARRAZAVAL 965 , ÑUÑO A
FONO: 22 4106701



AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA LIMITADA

SERVICIO TECNICO
NISSAN
SALVADOR 887
Fono: 222232574 Fax: 222096631
RUT : 79840090-8

Pagina : 1
Hora : 12:39:17
Usuario: CARLOS



0

PRESUPUESTO No: 4057

O.TRABAJO : 0

PROPIETARIO : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
RUT : 69070300-9
DIRECCION :
FONO : //0
VEHICULO : NISSAN OTRO SUV FULL 1,6 Ben 4P.
PATENTE : FYKD71
KILOMETRAJE : 0
RECEPCIONISTA : TEST

FEC.INGR : 06-03-2017

VIN :
DEDUCIBLE: C/IVA

Actividad	Descripcion	Cant.	Precio	SubTotal
REPUESTOS	*PORTA CHAPA	1	218.882	218.882
	*CILINDRO PORTALON	1	98.007	98.007
	TOTAL REPUESTOS			316.889
DSC'TO.REPUEST	*dcto	1	-30.000	-30.000
	TOTAL DSC'TO.REPUES			-30.000

	Subtotal	Neto		
M. Obra	0	0	Neto :	286.889
Repuestos	286.889	286.889	Iva :	54.509
T.Terceros		0	Total:	341.398
Lubricantes		0		
Otros Rep.		0		
Accesorios		0		

Dpto. Servicio Técnico

Rut : 69.070.300-9
Dirección : Caupolicán 1151
Teléfono : 56-02-24454122
Fax : 56-02-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantención
Fecha Envío OC. : 08-03-2017 09:11:45
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2458-67-SE17

SEÑOR (ES)	AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA LTDA			A Sr (a)	: AUGUSTO NOGUEIRA ESTEVEZ
DIRECCIÓN	Av. Salvador 887	Providencia	Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56)(02) 2232574
RUT	: 79.840.090-8			FAX	: (56)(02) 2232574

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	A-60 REPUESTOS NISSAN		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolicán 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jorge Manriquez Hormazabal	56-02-24454122	jmanriquez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172110	Bocina de vehículo	1 Unidad	Compra porta chapa y cilindro portalon, stock bodega, según memo N°5441		286.889,00	0,00	0,00	286.889

Orden de Compra
Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	286.889
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	286.889
19% IVA	\$	54.509
Total	\$	341.398

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Compra porta chapa y cilindro portalon, stock bodega, según memo N°5441

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

AUGUSTO NOGUEIRA Y CIA LIMITADA

COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS, REPUESTOS SERVICIO
TECNICO Y ARRIENDO DE VEHICULOS
Av. Salvador N° 887, PROVIDENCIA

Suc. Los Zapadores 0965, Recoleta
Fonos: 22 225 2574, 22 209 6631, 22 225 9056.
E-mail: ane @ entelchile.net
www.nissanane.cl



R.U.T.: 79.840.090-8
 2250
 10-3-17
**FACTURA
 ELECTRONICA**
 2458-07-SE17 ✓
 A-60
N° 3098

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

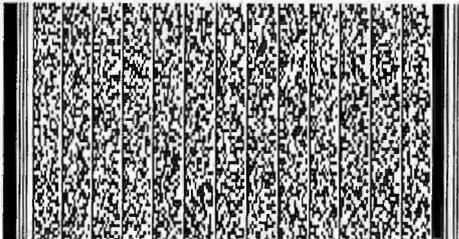
Cliente	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	Emitido	: 09-Mar-2017
R.U.T.	: 69.070.300-9	Vence	: 09-Mar-2017
Giro	: DIRECCION DE ASEO ORNATO Y MANTENCION	Pago	: EFECTIVO
Dirección	: CAUPOLICAN 1151		
Comuna, Ciudad	: PROVIDENCIA, SANTIAGO		
Contacto	: Fono 224454122		

Código	Detalle	Cantidad	Unid.	P.Unitario	Desc %	Desc \$	Total
	ORDEN DE COMPRA N° 2458-67-SE17 DEL 08-03-2017						0
	K3477VN20A CILINDRO PORTALON	1,00		98.004,00	15,30%	14.997	83.007
	906068Z400 PORTA CHAFA	1,00		218.882,00	6,85%	15.000	203.882



Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón Ref.	SubTotal \$	Total
				286.889	
				Descuento \$	0
				Neto \$	286.889
				I.V.A. 19 %	54.509
				Monto Total \$	341.398

Observaciones



NOMBRE _____
 R.U.T _____
 FECHA _____
 RECINTO _____
 FIRMA _____
 EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL Art.4° Y LA LETRA c) DEL Art.5° DE LA LEY 19.963, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Solución de Factura Electrónica: Enternet

CEDIBLE